



Sesión: 11  
Fecha: 08-04-2020  
Hora: 17:20

## Proyecto de Resolución N° 983

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República adoptar las medidas necesarias, con el objeto de que los organismos competentes se puedan preparar para una eventual crisis hospitalaria.

### Votación Sala

Estado:  
Sesión:  
Fecha:  
A Favor:  
En Contra:  
Abstención:  
Inhabilitados:

### Autores:

- 1 **Jorge Alessandri Vergara**
- 2 **Jaime Bellolio Avaria**
- 3 **Francisco Undurraga Gazitúa**
- 4 **Sergio Bobadilla Muñoz**
- 5 **Enrique Van Rysselberghe Herrera**



### Adherentes:

1

Nº 983

presentado por el diputado Alessandri, Núm. 11º  
8 de abril 2020, a las 13:20



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO  
MEDIDAS PARA QUE LOS ORGANISMOS COMPETENTES SE PREPAREN  
PARA LA EVENTUAL CRISIS HOSPITALARIA Y DE MORTANDAD  
PRODUCIDA POR EL CORONAVIRUS**

---

**CONSIDERANDO:**

1. Que, como es de público conocimiento, la llegada del Coronavirus o Covid-19 a Chile es un hecho, y que la tasa de contagios desde el primer caso confirmado, que fue dado a conocer por la autoridad con fecha 3 de marzo del presente año, ha crecido con gran rapidez a lo largo de las semanas. Al día 1 de abril, los casos de contagio ascendían a más de 3.000, con 173 personas hospitalizadas, 142 de ellas en unidades de cuidados críticos, y 16 fallecidas en total a esa fecha por causa del Coronavirus.
2. Que el gobierno ha establecido un plan de acción que ha consistido en implementar medidas de protección y resguardo, tales como declarar el estado de excepción constitucional zona de catástrofe para todo el territorio nacional, anunciado con fecha 18 de marzo de 2020, y que entró a regir a las 00:00 horas del día 19 del mismo mes. Asimismo, decretó una cuarentena obligatoria por una semana para siete comunas que han presentado altas tasas de contagio, la cual fue anunciada el 25 de marzo y entró a regir al día siguiente, y que fue posteriormente renovada por otra semana adicional. Conjuntamente, se han ido implementando otras medidas de carácter económico, como una inyección de recursos para poder reforzar la capacidad de testeo de la enfermedad, como también la capacidad de respuesta del sistema hospitalario frente a la crisis. Finalmente, se han decretado otras medidas de

apoyo para que las familias chilenas puedan hacer frente al menoscabo económico que se ha producido y se seguirá produciendo a causa del Coronavirus.

3. Que considero que el gobierno de Chile ha reaccionado de una manera efectiva y oportuna a los casos de contagio que han ocurrido en nuestro país, aprovechando el desfase que tenemos respecto a la crisis que el Coronavirus ha producido en los países más afectados, como China, Italia y España. Sin embargo, no me deja de preocupar el hecho de que justamente a causa de ese desfase, podemos vislumbrar un posible colapso hospitalario, y particularmente, una tasa de mortandad elevada en Chile a raíz de esta enfermedad. Justamente ciudadanos de Italia y España han difundido a través de los medios de comunicación y de las redes sociales, la crisis hospitalaria, a partir de la cual miles de personas han debido ser atendidas en los pasillos de los centros de salud, o derechamente no han podido ingresar a ellos. Y en total muchos de ellos han muerto, alejados de sus familiares por prevención de contagio, y sus cuerpos han debido ser dispuestos en las calles, a la espera de sepultura, debido a que los servicios funerarios se encuentran también superados.
4. Que si bien estos casos más dramáticos se encuentran principalmente en otros continentes, recientemente también hemos visto cómo este mismo escenario se está empezando a presentar en algunos países de América. En efecto, se han difundido por las redes sociales y los medios de comunicación, videos que muestran la situación que se está viviendo en Estados Unidos, en América del Norte, o en Ecuador, en América del Sur, donde los niveles de contagio están comenzando a desbordarse, y la crisis del colapso hospitalario y el tratamiento de los cuerpos está volviéndose particularmente grave.

5. Que si bien la situación de Chile hasta el momento es diferente, y las medidas de resguardo que el gobierno ha implementado han logrado aplanar la curva del contagio, no podemos negar que a pesar de estas medidas, existe la posibilidad de que los niveles de contagio se disparen. Si bien creo y espero que en Chile no se produzcan las situaciones más graves de los casos italiano, español o ecuatoriano, pienso que es imprescindible prepararnos para un escenario en que efectivamente nuestra capacidad de respuesta no sea suficientemente ágil, tanto a nivel hospitalario como en el ámbito de los servicios funerarios, los cuales eventualmente puedan verse superados, y lleguemos a una situación deficitaria.
6. Que, en ese orden de ideas, considero que es indispensable anticiparnos a este escenario, que espero que no se produzca, pero que de llegar, no nos tome desprevenidos o de sorpresa, especialmente considerando que los países más afectados nos han advertido sobre la importancia de estar alertas y de aprovechar el tiempo de desfase con que los contagios se han comenzado a expandir en Chile. Por lo tanto, considero que debemos actuar en tres frentes primordialmente: en una primera etapa, de carácter eminentemente preventivo, a través del reforzamiento de las medidas que ya se han implementado y que han resultado exitosas. Entre ellas, cuarentenas para las personas que han contraído la enfermedad, o han estado en contacto directo con algún caso confirmado de Coronavirus, y para el resto de la población, propender a que permanezcan en sus casas y salgan lo menos posible. Y en el caso de las comunas donde se han presentado los contagios más agresivos, cuarentenas totales renovables según la evolución del cuadro de contagiosidad, y salidas solo para trámites urgentes, previo permiso de las autoridades competentes. Todo esto, con miras a controlar, en la medida de lo posible, el contagio del

Coronavirus y a disminuir la curva de contagiados, de modo que las personas que necesiten atención médica, lleguen a los sistemas de salud de manera gradual, para que éstos no colapsen.

7. Que, en cuanto a las etapas más críticas, referidas a la eventual crisis del sistema de atención de la salud, considero indispensable desarrollar iniciativas que robustezcan la capacidad de respuesta de nuestro sistema hospitalario. En particular, abastecer de los insumos y equipos médicos que necesitan tanto los pacientes como los profesionales y técnicos de la salud que están haciendo frente a esta crisis en nuestro país, los cuales probablemente se verán especialmente exigidos en las semanas y meses que vienen. En dicho período, necesitarán de todo nuestro apoyo, no sólo moral, sino también respecto a las medidas necesarias para sanitizar los instrumentos utilizados para atender a los pacientes, y los ambientes mismos de las clínicas, los hospitales y los centros de atención, de modo de controlar, en la medida de lo posible, los contagios entre los médicos y entre los pacientes en dichos recintos.
  8. Que, en cuanto a la eventual crisis de los servicios funerarios, respecto de los fallecidos de Coronavirus que ya existen en nuestro país, como también de los que desgraciadamente vendrán las siguientes semanas y meses, estimo que es imprescindible dictar normativas y protocolos de acción para conciliar dos aspectos que son igualmente importantes respecto de esta realidad. En primer lugar, establecer todas las medidas para evitar la propagación del contagio que pueda ocurrir respecto de las personas fallecidas, para lo cual es muy relevante que los profesionales que atienden estos servicios sigan las reglas que recomiendan los organismos internacionales respecto al tratamiento de los cuerpos. Y en segundo
-

lugar, tan importante como dichos procedimientos, es establecer protocolos para poder tratar a las personas que fallezcan por Coronavirus en nuestro país las semanas y meses venideros, con la mayor dignidad posible. De este modo, que puedan ser despedidos por sus familiares respetando todas las medidas para evitar contagios, pero jamás perdiendo de vista que dichas personas que merecen todo nuestro respeto, y que sus familiares van a requerir el mayor apoyo que todos, tanto las autoridades como el resto de chilenos y chilenas, podamos brindarles.

**Por tanto, en atención a las consideraciones anteriormente esgrimidas, la H. Cámara de Diputados acuerda:**

Solicitar a S.E. el Presidente de la República que tome las medidas necesarias y dicte la normativa pertinente que contribuya a hacer frente a la crisis sanitaria de la pandemia conocida como Coronavirus o Covid-19, que eventualmente puede producir un colapso hospitalario o en los servicios funerarios, reforzando las medidas de prevención para evitar que se produzca un posible déficit en el sistema de salud, así como también propendiendo a un mayor abastecimiento de los equipos e insumos que serán necesarios en las clínicas, los hospitales y los centros de atención. Y asimismo, que tome las medidas necesarias y dicte la normativa pertinente para hacer frente a la eventual crisis de los servicios funerarios, de modo de conciliar las reglas de prevención de posibles nuevos contagios, con el tratamiento digno que deben recibir las personas fallecidas y sus familiares.

  
JORGE ALESSANDRI VERGARA

DIPUTADO.





